



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

2190

Aprobación inicial del reconocimiento extrajudicial de credito, expediente 114/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 30 de Enero de 2020, aprobó inicialmente el reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente 114/2020 en base al artículo 60.2 del real decreto 500/1990, el cual de acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días.

Esporles, 25 de febrero de 2020

La Alcaldesa
Maria Ramon Salas

